UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1640 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1802-2026-R del Rectorado sobre la reconformación de la Comisión Especial para la formulación de propuesta de Directiva del nombramiento y promoción de docentes en el marco de la Ley N° 32680; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el articulo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario tiene la atribución de dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1617-2026-UNSCH-CU, de fecha 22 de julio de 2026, se conformó la Comisión Especial para la formulación de propuesta de Directiva del nombramiento y promoción de docentes en el marco de la Ley N° 32680;

Que, con escrito de registro N° 26101904, de fecha 30 de julio de 2026, la Mtra. Elinar Carrillo Riversos ha puesto en conocimiento su abstención como miembro de la Comisión Especial para la formulación de propuesta de Directiva del nombramiento y promoción de docente en el marco de la Ley N° 32680, por encontrarse en una situación de conflicto de interés;

Que, resulta necesario reconformar la Comisión Especial para la formulación de propuesta de Directiva del nombramiento y promoción de docente en el marco de la Ley N° 32680, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261°, numeral 18 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONFORMAR la Comisión Especial para la formulación de propuesta de Directiva del nombramiento y promoción de docente en el marco de la Ley N° 32680, conformada mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 1617-2026-UNSCH-CU, de fecha 22 de julio de 2026, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1640 -2026-UNSCH-CU

-02-

- Dr. SAÚL RICARDO CHUQUI DIESTRA — Presidente
- Dr. WALTER WILFREDO OCHOA YUPANQUI — Miembro
- Abog. RAÚL GUZMAN MARIÑO — Miembro
- Est. SORAYA TREYSI GUILLEN NUÑEZ — Miembro
- Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÍA — Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/wvgs